



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MENORCA

9728

COMISIÓN DE GOBIERNO *Aprobación inicial de la supresión del servicio de diversas líneas de la concesión IB-06*

Aprobada provisionalmente por la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 20 de mayo de 2013, la supresión del servicio de las líneas, 24 (Maó - Sa Mesquida) y 94 (Sant Lluís - Binidalf), se hace público que el mencionado expediente permanecerá expuesto al público en este Consejo Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas y también podrá consultarse en la página web del Consejo Insular de Menorca www.cime.es), por un período de 15 días hábiles contados desde la publicación del pertinente edicto en el BOIB. Simultáneamente, se solicitará informe al Comité Balear de Transporte por Carretera del Govern Balear, disponiéndose que la supresión de estas líneas no se hará efectiva mientras no se hayan evacuado los trámites mencionados, señalándose que en el caso de que el informe sea favorable y que no se presenten alegaciones en el período de información pública se entenderá elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional y por tanto suprimido el servicio de las líneas mencionadas.

Maó, a 22 de mayo de 2013

EL SECRETARIO EN FUNCIONES

Octavi Pons Castejón

